

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE OBJETOS Y PIEZAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO IMPORTADOS O REPATRIADOS
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Se pueden importar a consumo objetos y piezas pertenecientes al patrimonio cultural del estado, con exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido al Ministerio del ramo, en caso de que necesite obtener exención de tributos al comercio exterior de Objetos y piezas pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado importados o repatriados.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtención de exención de tributos al comercio exterior de Objetos y piezas pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado importados o repatriados aprobado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-Documento de transporte.2.-Petición escrita del retiro de objetos y piezas pertenecientes al patrimonio cultural del estado, suscrita por la máxima autoridad de la institución solicitante.3.-Declaración Aduanera Simplificada (DAS) en el formato previsto para el efecto debidamente suscrita por la máxima autoridad, adjuntando como documento de soporte únicamente el documento de transporte. <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Para efectos del presente trámite, el usuario realiza el siguiente procedimiento:

1. Ingresa físicamente en la Zona Primaria de Distrito de arribo de la mercancía, petición escrita del retiro de objetos y piezas pertenecientes al patrimonio cultural del estado, suscrita por la máxima autoridad de la institución solicitante.
2. Presenta Declaración Aduanera Simplificada, cuyo registro estará a cargo de los funcionarios de aduana, gestión que no obstaculizará el despacho de las mercancías.
3. Coordina inspección con el funcionario de la administración aduanera.
4. Asiste a la inspección de la mercancía.
5. Retira mercancías acogidas a la exención de objetos y piezas pertenecientes al patrimonio cultural del estado o repatriados.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

NO

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones de Zona Primaria de los distritos; Atención 24/7

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	0
2020	01	0	0